Asunción, 27 de julio de 2023

Nota UOC N° 1330/2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la retención realizada a la Contratación Directa N° 17/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Absorción Atómica (Laboratorio de Criminalística)- ID N°424258, en el cual se manifiesta como descripción "*Verificado el llamado de referencia, y el proceso ya realizado, el cual tiene el mismo objeto de contratación, se observa que se estaría realizando un fraccionamiento de los llamados realizados, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. Se solicita a la Convocante que subsane la mencionada situación o en su caso, que justifique técnicamente la necesidad de dividir tales llamados*".

En ese contexto, se aclara que el llamado de referencia ha sido solicitado recientemente debido que los equipos de Adsorción Atómica sufrieron desperfectos, motivo por el cual nos vimos en la obligación de hacer un llamado de mantenimiento y reparacion, teniendo en cuenta, que dichos equipos médicos son utilizados en procedimientos en el laboratorio de Criminalística.

Por todo lo expuesto, solicitamos que sea publicado nuestro proceso de licitación para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de Adsorción Atómica (Laboratorio de Criminalística) a fin de poder cubrir nuestras necesidades; y además nos comprometemos a seguir estrictamente lo estipulado en el Art. 16 Tipos de Procedimientos de Contratación en virtud a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en los demás procesos venideros previstos para esta Actividad presupuestaria.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.07.27 09:02:20 -04'00'

Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C